

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Investigación en Discapacidad
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben aplicar los criterios de admisión especificados en la Memoria verificada (contar con certificación B2 de inglés y llevar a cabo una entrevista online).

- Se recomienda hacer seguimiento de la adecuación de las medidas de formación inicial a los estudiantes con la metodología de la investigación.
- Se recomienda incluir en el Título una asignatura de prácticas externas o, en su defecto, incrementar las actividades prácticas en las diferentes materias del Máster.
- Se recomienda seguir implementando acciones para incrementar el número de estudiantes matriculados en el Título con objeto de cubrir el número de plazas ofertadas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso de este Máster, orientado a la formación en investigación en el ámbito de las personas con discapacidad, mantiene su relevancia y está adecuadamente actualizado.</p> <p>En el periodo evaluado se ha producido un aumento en el número de estudiantes matriculados con respecto al período anteriormente evaluado. Hay que indicar, no obstante, que casi un tercio de las plazas ofertadas no son cubiertas, por lo que se recomienda continuar con las acciones de captación de nuevos/as estudiantes.</p> <p>En la primera renovación de la acreditación se recomendaba que se revisara la congruencia en la denominación del Título. Si bien no se ha revisado, en el autoinforme se justifica adecuadamente este aspecto señalando que se trata de un máster con perfil investigador, de ahí que el término investigación esté explicitado en la denominación. Así mismo, se recomendó incluir contenidos</p>					

relacionados con la discapacidad física, y de nuevo se argumenta adecuadamente en el autoinforme que estos contenidos se tratan de manera transversal en las asignaturas del programa, lo que atendiendo a los contenidos de las asignaturas es correcto.

Teniendo en cuenta el impacto de la discapacidad en la población general se puede concluir que el perfil de egreso de este Título, tanto por lo que se refiere a su orientación explícita hacia la investigación, como por su interés para el ámbito profesional, sigue siendo perfectamente adecuado a las demandas de la sociedad.

Determinadas materias del Título precisan de un contacto directo con la realidad de la persona con discapacidad para poder adquirir las competencias, parece recomendable que se reflexione sobre la posibilidad de incluir prácticas externas en el programa del título. Además, algunos alumnos acceden desde titulaciones en las que no han tenido contacto con personas discapacitadas, por lo que estas prácticas curriculares les aportarían una visión real y objetiva para "Adoptar y Elaborar estrategias de intervención ajustadas a los diversos colectivos" (competencia E3). Sin embargo, en las audiencias tanto el profesorado como los responsables del título expresan su convicción de que no es necesario incluir prácticas externas porque el título pretende habilitar para el ámbito de la investigación y, de esta forma, se diferencia de otros dos títulos propios del INICO que son de carácter profesionalizante. En cualquier caso, sería muy recomendable incluir en el programa actividades prácticas para adquirir adecuadamente algunas de las competencias específicas incluidas en el módulo 2, como las referentes a intervenciones y evaluaciones de las personas objeto de estudio. A través de estas prácticas los estudiantes conectarían con la realidad de las personas discapacitadas y valorarían nuevas posibilidades de investigación sobre las áreas que realmente necesitan intervención.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una

planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ofertan 25 plazas que no han llegado a cubrirse en ninguno de los cursos objetos de evaluación, aunque se observa un incremento del número de estudiantes con respecto al anterior periodo, concretamente, frente a una media de en torno a 12 estudiantes en el primer periodo, en el correspondiente a esta evaluación se han matriculado 15, 19, 17 y 19 estudiantes de nuevo ingreso.

Estos datos reflejan un esfuerzo por cumplir la recomendación de implementar acciones para incrementar el número de estudiantes. Mantener o incrementar esta tendencia positiva debe ser el objetivo para los próximos cursos, teniendo en cuenta que en el curso 2020-2021, que no es objeto de evaluación, la matrícula ha descendido a 11 estudiantes.

Los criterios de admisión son los especificados en la memoria de verificación y se encuentran oportunamente difundidos en la página web del título vinculada a la universidad. Sin embargo, en la web del INICO, los criterios que se indican no se corresponden plenamente con lo establecido en la

memoria del título, puesto que no se indica la necesidad de realizar una entrevista online y se señala como requisito de acceso el nivel B1 de inglés. De hecho, en las audiencias con los responsables se indica que se pide un nivel B1 de inglés, en lugar del B2 indicado en la memoria.

Los perfiles de admisión se han ajustado a lo que se indica en la memoria: titulados en Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, Trabajo Social, Maestro, Terapia Ocupacional, Educación Social, Enfermería y Fisioterapia.

La normativa de permanencia está claramente definida por la Universidad y no consta que se haya tenido que aplicar durante el periodo evaluado.

No se han llevado a cabo reconocimientos durante el periodo evaluado.

El plan de estudios se ha desplegado durante los cursos objetos de evaluación tal y como estaba previsto en la memoria de verificación. Tan sólo se han producido cambios en el segundo semestre del curso 2019-2020 como resultado de la pandemia que han afectado a dos asignaturas y a las defensas de los TFM. Estos cambios han consistido fundamentalmente en la adaptación de las clases y la evaluación a la modalidad no presencial.

Como alternativa a la inclusión de complementos formativos que se sugería en el informe de la primera renovación de la acreditación, se ha implantado un curso para los estudiantes sobre “Fuentes de información. Gestores Bibliográficos y Redacción en APA”. Sin embargo, como se ha señalado, los docentes siguen manifestando poca satisfacción con los conocimientos iniciales de los estudiantes y éstos manifiestan en las audiencias que el curso que se ofrece es de poca utilidad para cuestiones relacionadas con la metodología científica y el análisis de datos. Se recomienda hacer seguimiento a la adecuación de las medidas de formación inicial a los estudiantes con la metodología de la investigación.

La satisfacción del alumnado con el plan de estudios y su despliegue (distribución de tareas y exámenes durante el curso, información de la guía académica, nivel de cumplimiento del programa, etc.) es adecuada, aunque existen algunas excepciones. En el curso 2018-2019 se obtienen medias más bajas (2.78) en cuanto a la correspondencia entre los conocimientos y competencias adquiridas y los créditos de algunas materias y en cuanto a la información proporcionada por la guía académica. En el curso 2019-2020, todos los ítems de la dimensión Organización de las enseñanzas están por debajo del valor 3 (siendo el promedio de la dimensión de 2.67). Se trata de valoraciones puntuales en el curso 2019-2020, afectado por las condiciones derivadas del estado de alarma. El resto de valoraciones son adecuadas. En las audiencias con los estudiantes se confirman algunos problemas relacionados con la coordinación de las enseñanzas que se traducen en algunos solapamientos de contenidos o en los sistemas de evaluación porque no se ofrece información suficiente a los estudiantes sobre las calificaciones obtenidas.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del profesorado, muestran un nivel de satisfacción medio-alto (generalmente con promedios superiores a 4) con los ítems relativos al plan de estudio y su

desarrollo (materia impartida, carga docente, organización, coherencia y estructura, etc.).

Las guías de las asignaturas son especialmente completas y detalladas, aunque en las audiencias los estudiantes señalan que no suelen consultarlas por lo que desconocían algunos aspectos relacionados con los sistemas y criterios de evaluación.

La coordinación se lleva a cabo por la comisión académica y la comisión de calidad del Título, aunque en las actas aportadas no aparece ninguna referencia a acciones de coordinación.

Se recomienda organizar reuniones específicas con el profesorado del título al menos una vez al inicio del curso (además de las generales con todo el profesorado del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, en adelante INICO) y dejar constancia en las actas de las reuniones de las medidas tomadas para mejorar la coordinación.

Las valoraciones relacionadas con la coordinación son elevadas en el caso de las encuestas de satisfacción que se aportan de los docentes (por encima de la media del resto de títulos de su facultad), mientras que en el caso de los estudiantes las opiniones son más variables a lo largo de los cursos (aunque, en general, relativamente satisfactorias, a excepción del último curso 2019-2020).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con tres webs diferentes: la de la Universidad, más intuitiva, completa y mejor organizada, otra del INICO y una tercera propia del Título. Aunque este sistema facilita ofrecer información ágil y variada sobre el Título y no existe contradicción entre las páginas, puede originar en ocasiones confusión a las personas interesadas.

La información pública del Título que aparece en la web de la Universidad es suficiente, relevante y está actualizada.

Se han atendido las recomendaciones de la primera renovación, ya que se han incluido enlaces a los resultados e indicadores del Título, a información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad y a las diferentes normativas de matrícula y permanencia de la Universidad. También se ha incluido, un enlace directo al Buzón de quejas y sugerencias, tal y como se indicó en la primera renovación de la acreditación.

Es especialmente destacable la inclusión en la web propia del Título de un documento de preguntas frecuentes que puede resultar muy útil para los potenciales estudiantes interesados.

En el primer informe de renovación de la acreditación se detectaron algunos problemas relativos a la falta de información sobre la materia Trabajo de Fin de Máster en las guías docentes. Este aspecto ha sido solventado adecuadamente.

Las guías académicas son completas y están actualizadas al curso correspondiente en la web del Título. Se ofrece información adecuada sobre el profesorado y, particularmente, la información de la página web específica del Título en este sentido, es muy completa, incluyendo enlaces a ORCID o ResearchID con información detallada sobre el CV de los docentes. Estos enlaces en algunos casos no funcionan, por lo que sería conveniente llevar a cabo una actualización de los mismos.

Sobre las guías docentes, aunque en general, están muy completas se detectan algunos aspectos mejorables relacionados con el cómputo de las horas presenciales de las diferentes materias y los criterios de calificación en la asignatura "Construir centros inclusivos". Se recomienda revisar en las guías docentes las horas presenciales especificadas para cada materia y los criterios de calificación en la materia "Construir centros inclusivos".

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y*

satisfacción de los grupos de interés.

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC del Título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca. Sus procesos generan información relevante y suficiente para la toma de decisiones y su mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El Título dispone de una Comisión de Calidad que realiza sesiones de manera periódica a lo largo del curso académico. Es necesario que exista representación del Personal de Administración y Servicios en la Comisión de Calidad, puesto que de la documentación presentada no se evidencia la representación en la Comisión de este grupo de interés.

Los responsables del Título realizan informes de seguimiento para cada curso académico, se analizan los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El Título dispone de encuestas satisfacción a los estudiantes con el programa formativo, que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título.

Además, biennialmente se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2017-2018. Se recomienda incluir en el informe de esta encuesta datos sobre participación de los estudiantes.

Se realizan estudios de satisfacción del profesorado de manera sistemática.

De los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación, se han implantado dos estudios de satisfacción a egresados con relación al Título y su inserción laboral, en concreto de la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización y el de la promoción 2017-2018, así como para el personal de administración y servicios con el título a nivel de centro en el

curso 2018-2019 y en el 2020-2021.

Queda pendiente de realizar los estudios de satisfacción de empleadores.

La Universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el Título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas para su seguimiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido a la mayor parte de las recomendaciones del primer informe de renovación de la acreditación. Sin embargo, no se ha atendido a la sugerencia de incluir complementos formativos, aunque sí se desarrollan actuaciones encaminadas a mejorar el nivel de conocimientos iniciales del alumnado (seminarios formativos y proyecto de innovación).

Las mejoras implementadas han sido, en general, efectivas. Por ejemplo, se ha incrementado el número de estudiantes matriculados, se han recogido datos de satisfacción del PAS, y de empleabilidad de los egresados, se ha incluido información sobre el TFM en las guías docentes y se han solucionado los problemas detectados con las aulas en las que se impartía la docencia. La principal excepción se relaciona con las actuaciones para mejorar los conocimientos iniciales del alumnado, puesto que tal y como se ha mencionado se siguen detectando problemas relacionados con la heterogeneidad de conocimientos de los estudiantes que acceden al Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado adscrito al Máster es suficiente en número y dedicación. Se mantiene el número de docentes especificado en la memoria verificada e, incluso, se ha producido un aumento por lo que se refiere al personal con vinculación permanente con la Universidad.

En las tablas de profesorado aportadas, para los cursos 2017-2018 y 2018-2019 se aprecia que existen varios docentes que imparten más de 320 horas anuales de docencia. Se recomienda revisar la dedicación del profesorado al Título.

El personal académico es coherente con los compromisos incluidos en la memoria. Su cualificación docente e investigadora es muy adecuada, siendo todos ellos doctores con un importante volumen de sexenios y quinquenios reconocidos, siendo este uno de los aspectos muy positivos del Título.

La participación en programas de evaluación es alta: todos los profesores funcionarios han participado en el Programa Docencia con resultados satisfactorios. En este mismo sentido cabe destacar que las puntuaciones obtenidas en las encuestas a los estudiantes sobre satisfacción con la

docencia recibida están en todas las cuestiones planteadas por encima de 4 (sobre un máximo de 5)

Por lo que se refiere a la actualización, destaca el elevado número de cursos de formación en los que han participado algo más del 50% de docentes. También son muy destacadas las actividades investigadoras en las que han participado a lo largo del periodo objeto de esta evaluación, con una importante participación en proyectos de investigación financiados así como en un destacado número de resultados de investigación que se han traducido en artículos científicos y participaciones en congresos. La suma de sexenios con los que cuentan los docentes es de 34, un índice objetivo de la relevante actividad investigadora desarrollada por los docentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales corresponden con lo especificado en la memoria verificada y son suficientes y adecuados teniendo en cuenta tanto las características del Título como el número de estudiantes matriculados. En el primer informe de renovación de la acreditación se recomendó mejorar las infraestructuras docentes y planificar un uso adecuado de los espacios disponibles y desde el curso 2018-2019 el Máster se imparte en una nueva aula. La satisfacción de estudiantes y profesorado en relación con los espacios y los recursos materiales presentan valores superiores a 3, y en muchos casos 4.

El personal de apoyo con el que ha contado el Máster en el período evaluado ha sido suficiente.

En el primer informe de renovación de la acreditación, se recomendaba incrementar el personal administrativo en periodos de matrícula; en el autoinforme se indica que el personal administrativo ha sido adecuado.

Se considera un punto fuerte del Título la colaboración con el INICO que presta su personal administrativo para el correcto desarrollo del título.

Los servicios de apoyo que se prestan responden a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje y son valorados positivamente por los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel MECES.

Existen pautas específicas para la realización del TFM que completan la información aportada en la guía de esta materia. Además, existe una rúbrica de evaluación cuyos criterios de calificación se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Se han revisado los TFM aportados y no existen diferencias entre los trabajos empíricos y los de revisión bibliográfica, tal y como se indicó en la primera renovación de la acreditación, aunque todavía se detecta en los TFM que incluyen revisiones sistemáticas una cierta falta de ajuste al elevado número de créditos asignado a la materia (12 ECTS). Se recomienda revisar este aspecto.

Así, uno de los aspectos detectados en la primera renovación de la acreditación, estaba relacionado

con la diversa carga de trabajo que se detectaba en la realización de los TFM, particularmente en el caso de los que llevaban a cabo revisiones bibliográficas. De la muestra de TFM aportada, dos de ellos están centrados en la realización de revisiones bibliográficas (en uno de ellos se revisan 10 artículos y en el otro 11, lo que sigue pareciendo un número de artículos escaso teniendo en cuenta que el TFM tiene asignado 12 ECTS). En el resto de los casos sí se observa un mayor ajuste a la carga de créditos. Los aspectos formales están bien cuidados en todos los casos (incluyendo la bibliografía) y se valora como un aspecto especialmente positivo la redacción de una guía muy completa sobre todos los aspectos del TFM (desde la elección de temas y asignación de tutores hasta los criterios de evaluación y procedimientos de defensa).

Por lo que se refiere al resto de pruebas de evaluación aportadas correspondientes a tres asignaturas, los procedimientos están centrados en los trabajos de los estudiantes. Se considera que las actividades de formación y evaluación son adecuadas en el marco de un proceso de evaluación continua. En las audiencias con los estudiantes se pone de manifiesto que se debería dar más información una vez evaluados los trabajos sobre aquellos aspectos que pudieran haber dado lugar a una bajada en las calificaciones, con el fin de saber cómo mejorar en los trabajos posteriores.

Los sistemas de evaluación indicados en las guías de las asignaturas son diversos y adecuados para los aprendizajes y competencias a evaluar, permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, de abandono de graduación y de eficiencia del Título en el período evaluado se ajustan a las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Los indicadores reflejan resultados satisfactorios y congruentes con la gestión y recursos del Título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se presentan los datos de una encuesta institucional a la promoción 2015-2016 en el marco de un informe de inserción laboral donde solo 4 estudiantes respondieron y ninguno de ellos estaba ocupado. La coordinación del Máster ha desarrollado una encuesta propia, respondida por 31 egresados/as de los cursos objeto de evaluación. En ella se destaca que aproximadamente el 83% de ellos/as están trabajando, si bien una parte importante de la muestra consultada indica que el Máster les ha servido para mejorar sus capacidades laborales, pero no ha sido decisivo para acceder al trabajo que desempeñan. Se recomienda tener en cuenta los resultados de las encuestas de empleabilidad, particularmente en la respuesta al elemento "Valora la utilidad y repercusión que han tenido cada uno de los siguientes aspectos de tu formación universitaria en tu actual/ último empleo", para reflexionar sobre los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados.

Se valora positivamente la implementación de encuestas para conocer los indicadores de inserción laboral de los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la primera renovación de la acreditación se indicó que se deberían recoger datos sobre la satisfacción de egresados, de empleadores y de PAS. Aunque se ha avanzado en el sentido indicado,

aún queda por implementar encuestas sobre satisfacción de empleadores. Se recomienda iniciar la recogida de la percepción de los empleadores.

La satisfacción de los estudiantes ha descendido en el curso 2019-2020 sobre todo en los aspectos relacionados con el sistema formativo (Distribución coherente de contenidos/competencias, Metodología adaptada a competencias, Coordinación docente, Oferta de movilidad y Oferta de prácticas externas y espacios de prácticas). En el último curso académico ha bajado la satisfacción con las actividades de orientación profesional, se recomienda hacer seguimiento de este indicador y poner en marcha actuaciones en caso de que el alumnado siga mostrando una valoración baja de estos servicios.

En cuanto a los resultados de las encuestas a los docentes, se observan puntuaciones más bajas referidas a la satisfacción con la formación previa con que acceden los nuevos estudiantes.

Las respuestas del PAS en las encuestas de satisfacción son, en general, positivas, aunque el objetivo de la encuesta se corresponde con el impacto académico de la Covid-19. Tan sólo se obtienen puntuaciones algo más bajas en las preguntas relacionadas con aspectos relativos a la organización y la gestión del trabajo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La memoria de verificación no contempla acciones de movilidad para este Máster pero, a pesar de ello, en la primera renovación de la acreditación, se recomendaba incrementar este tipo de acciones tanto para estudiantes como para docentes. La única movilidad de estudiantes documentada en este periodo de evaluación se refiere a la presencia de estudiantes latinoamericanos matriculados en el Máster.

No existen acciones de salida de estudiantes (más allá de la posibilidad de participar en las actividades organizadas por el INICO), ni tampoco existen convenios del Título con entidades extranjeras. Existe un enlace en la web del Título a un apartado general de la Universidad con información sobre movilidad, pero no se ofrece información específica vinculada a este Título.

Los docentes han participado en un número elevado de congresos internacionales y algunos de ellos han llevado a cabo estancias en centros de investigación extranjeros.

No se han encontrado convenios de colaboración internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora especifica convenientemente responsables, tiempos e indicadores de seguimiento.

Presenta, de forma general, congruencia con las fortalezas y debilidades del Título y algunas de las mejoras ya realizadas han subsanado algunas de las limitaciones detectadas en anteriores evaluaciones, por lo que el plan de mejora, está parcialmente superado.

Es especialmente positivo que se diseñe una acción (espacio interactivo de evaluación continua) que permita detectar debilidades en la organización de las enseñanzas y en el proceso de enseñanza/aprendizaje, dimensiones en las que ha disminuido de forma importante el nivel de satisfacción del alumnado.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones